



DECRETO N° 1158 - 1,
TEMUCO, 12 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 04.08.2022; presentada por Advance Capacitaciones Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de traslado de oficina dentro de la comuna, Patente nueva rol 7-4209.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA

Rut : 76.593.297-1

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-26903

Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA ORGANISMO DE CAPACITACION (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)

Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N°687, OFICINA 1006, TEMUCO

Nombre Rep. Legal : LIZAMA GUTIERREZ ERIKA MARISOL

Rut : [REDACTED]

Dirección Particular : [REDACTED]

Rol Avalúo : 00157-0006

Fecha de Solicitud : 04.08.2022

N° Solicitud : 145

Email : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2520720